

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1714



Fecha de ingreso: 26-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-07-2023

Folio: 2023-1714

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ TREJO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-279-002-00002-00-0000

Propietario: MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ TREJO

Domicilio: CALL RIO CONCHOS 131 COLONIA REVOLUCION

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	91.00	8.00	COCHERA Y VOLADOS	2,054.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	91.00	8.00		205.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	91.00	8.00		205.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	91.00	8.00		205.41
TOTALES			0.00	273.00	24.00		\$ 2,670.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1655 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2023 12:0:37

Dirección: null

Usuario:

302c02147191bb0e082512f49a4f216c744ecfcb30c002146462155515e8e2b0b40e3bf1cea78abce182260b

